

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO



LIBRO LXVII

Año 1898

TOMO I



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 1455

1898

MINISTERIO DE HACIENDA

**Bancos nacionales i extranjeros. Clausura
de ellos**

Santiago, 6 de Julio de 1898.

Vistas las solicitudes que preceden,

He acordado i decreto:

Las oficinas i sucursales de los Bancos nacionales i extranjeros, de la Caja de Crédito Hipotecario i de las cajas nacionales de ahorros, podrán mantenerse cerradas al público hasta el lunes 11 del presente mes inclusive.

Tómese razon, comuníquese.

ERRÁZURIZ.

R. Solomayor.